

DECRETO EXENTO N° 438. //

ID DOC N°: 480387

DESAM

MAT.: APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3853-5-LE23 CON LOS PROVEEDORES: INMED DROGUERÍA LTDA., CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA., MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, MAYORDENT DENTAL LTDA., COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ EIRL Y CARPEDENT SPA.

RÍO BUENO, 02 DE FEBRERO DE 2023

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el período establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.
8. El Decreto Alcaldicio N°198 de fecha 02 de febrero de 2023, que nombra Alcalde Subrogante (S).

TENIENDO PRESENTE:

- a) Decreto Exento N°215 de 16 de enero de 2023, se aprobaron y publicaron en el Portal de Compras Públicas las Bases de Licitación Pública "Insumos Dentales Cuarto Trimestre"; ID 3853-5-LE23; y, se llamó a propuesta pública en conformidad a las Bases Administrativas Generales para la Contratación y Compra Pública y documentos anexos.

- b) Que, el 26 de enero de 2023, se realizó la apertura de las ofertas, según consta en el Acta de Apertura Electrónica.
- c) Que, la Comisión Evaluadora sesionó, suscribiendo en dicha oportunidad el Acta de Evaluación, la que contiene la propuesta de adjudicar el proceso concursal a los proveedores: INMED DROGUERÍA LTDA., CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA., MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, MAYORDENT DENTAL LTDA., COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ EIRL Y CARPEDENT SPA, ya que cumplieron con las características técnicas y obtuvieron mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación solicitados.
- d) Que, el documento de Inscripción en Chileproveedores acredita que los proveedores: INMED DROGUERÍA LTDA., CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA., MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, MAYORDENT DENTAL LTDA., COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ EIRL Y CARPEDENT SPA, se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado.
- e) Que, existe disponibilidad presupuestaria para esta contratación, lo que queda de manifiesto en el Certificado Presupuestario Municipal N°09/2023 de 01 de febrero de 2023, del presupuesto municipal vigente. El monto total es \$14.692.966.- impuesto incluido.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la adjudicación "Insumos Dentales Primer Trimestre 2023"; ID 3853-5-LE23 con los proveedores: INMED DROGUERÍA LTDA., CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA., MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, MAYORDENT DENTAL LTDA., COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ EIRL Y CARPEDENT SPA por \$14.692.966.- impuesto incluido.
- 2.- **IMPÚTESE** la adjudicación a la cuenta N°215.29.04.005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WMR/AMRP/RDCTH/YOHL/mare

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivo DESAM
- Archivo Farmacia CESFAM

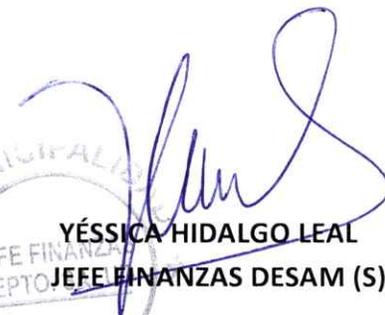


WILSON MONZON RIQUELME
ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD
RÍO BUENO, 01 de febrero de 2023

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°09.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este departamento por el Concejo Municipal para el año 2022, y decretado mediante Decreto Exento N°11 de fecha 03 de enero de 2023, certifico que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados en licitación N°3853-5-LE23 es de \$14.692.966.- Impuesto Incluido. IMPÚTESE al ítem 215.29.04.005.



YÉSSICA HIDALGO LEAL
JEFE FINANZAS DESAM (S)



Distribución:

- Adquisiciones DESAM
- Archivo Finanzas DESAM

INFORME DE ADJUDICACIÓN

DE : COMISION EVALUADORA DESAM

A : ADQUISICIONES DESAM

Según lo estipula los Artículos N°37 y N°38 de la Ley N°19.886, de Compras Públicas, "Método de evaluación de las ofertas", esta Comisión ha procedido al análisis de las propuestas de adquisición de "Insumos Dentales Primer Trimestre" para el CESFAM de Río Bueno, según lo solicitado en las bases del Portal Chile Compras, ID: 3853-5-LE23. LTDA.

CRITERIOS DE EVALUACION

Oferta económica – 20%:

Precio mínimo ofertado = ((P.M.O/P. O)*100)*30%

Política de canje por vencimiento – 5%:

De acuerdo a metodología de Evaluación N°7 de las bases adjunta.

Plazo de entrega – 15%:

De acuerdo a metodología de Evaluación N°7 de las bases adjunta.

Cumplimiento de requisitos – 20%:

De acuerdo a metodología de Evaluación N°7 de las bases adjunta.

Oferta Técnica – 30%:

De acuerdo a metodología de Evaluación N°7 de las bases adjunta.

Experiencia Previa – 10%:

De acuerdo a metodología de Evaluación N°7 de las bases adjunta.

CONCLUSIÓN:

Analizados los antecedentes se puede concluir que se han recepcionado 21 ofertas, de las cuales: INMED DROGUERÍA LTDA., CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA., MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, MAYORDENT DENTAL LTDA., COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA

SUAREZ EIRL Y CARPEDENT SPA cumplen con los criterios de evaluación solicitados en las Bases.

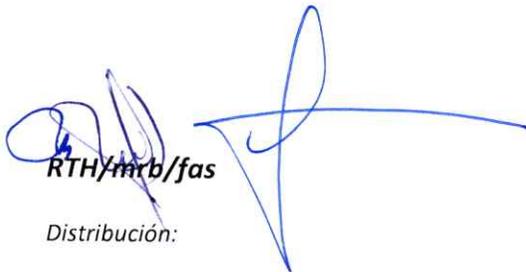
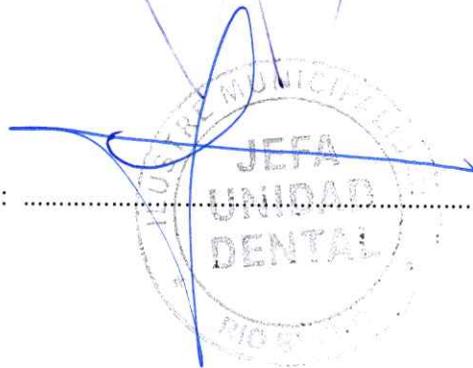
COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN 3853-5-LE23:

RENÉ TRIBIÑO HUENCHUGUALA – JEFE DESAM:



MARGARITA ROJAS BETANCURT – DIRECTORA CESFAM (S):

FELIPE ALIAGA STEFANINI – JEFE DENTAL CESFAM (S):



RTH/mrb/fas

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones DESAM

DE: COMISIÓN EVALUADORA CESFAM RÍO BUENO**A : ADQUISICIONES DESAM RÍO BUENO**

Revisados los antecedentes en el Portal Mercado Público en la apertura electrónica de la Licitación Pública ID 3853-5-LE23 denominada, "INSUMOS DENTALES PRIMER TRIMESTRE" para el CESFAM de Río Bueno y analizados los antecedentes se pudo constatar lo siguiente:

1. Se presentaron al acto de apertura 21 empresas.
2. A continuación, se señalan las empresas que cumplieron con los anexos solicitados según el punto 7 de las Bases Administrativas.

	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Días Entrega	Anexo 4	Observaciones
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	CUMPLE	
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	NO CUMPLE	Sube Políticas de canje propias.
CARPEDENT SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3	CUMPLE	
CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4	CUMPLE	
COMERCIAL EXPRESS DENT SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7	CUMPLE	
COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3	CUMPLE	
COMERIALIZADORA SAFE CARE SPA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	
DENTAL LAVAL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7	CUMPLE	
ETHON PHARMACEUTICALS SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE	
IMPORTADORA SURDENT LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	CUMPLE	
INMED DROGUERÍA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE	
LABORATORIO DENTAID S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	NO CUMPLE	
MAYODENT DENTAL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3	CUMPLE	
MEDICALTEK CHILE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	CUMPLE	
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADOR L&L SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	CUMPLE	
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE EN FORO	2	CUMPLE	
MURUA Y ASOCIADOS LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	

NEMO CHILE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE	
TREMA DENTAL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3	CUMPLE	
VIAIMPORT SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE	
ZAVALA Y HERRERA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE	